



**New York – Dominican Republic Model United Nations Conference (NYDRMUN 2016)**

27 al 31 de marzo de 2016

Centro de Convenciones del Hotel Grand Hyatt y  
el Salón de la Asamblea General de las Naciones Unidas  
Nueva York, Estados Unidos de América

**INSTRUCCIONES PROCESO DE INSCRIPCIÓN (IPI-NYDRMUN2016)**

**1. Elección de los países a representar**

- a) El Asesor Docente Responsable del Grupo (ADOR) deberá tener a mano, al momento de elegir los países a representar, los siguientes documentos: lista de comisiones y temas, lista de países y formulario de inscripción. Los mismos pueden encontrarse en la página web [www.nydrmun.com.do/2016](http://www.nydrmun.com.do/2016). **También, pueden solicitarlos a nuestras oficinas.**
- b) Al momento de completar su registro institucional en el Sistema de Gestión de Datos de la ANU-RD, el ADOR debe tener en cuenta la cantidad definitiva de estudiantes a participar de su institución. La recepción de solicitudes de retiro después la fecha límite supondrá el cargo total del equivalente a los depósitos de la cantidad de participantes establecida en el sistema.
- c) Se deberá verificar la cantidad de estudiantes y de representaciones a asignar, de acuerdo al país o países asignados. El ADOR deberá asignar dos estudiantes por cada país en cada comité según aplique. Algunos países tienen más representación que otros porque tienen membresía en los diferentes comités.
- d) En caso de que no se hayan completado los pagos de los paquetes de participación de todos los Delegados o que estos no cuenten con visa estadounidense vigente antes de la fecha límite, la ANU-RD procederá a retirar los países que podrían quedarse sin representación y la institución deberá redistribuir a sus estudiantes para asegurarse de que durante el Registro, cada estudiante sepa a qué país va a representar y en qué comité.

**2. Asignación de los países**

- a) La ANU-RD se reserva el derecho de asignar los países según su criterio y tomando en cuenta la cantidad de estudiantes establecida en el Formulario de Inscripción, entre otros factores. En virtud de ello, les invitamos a sugerir varias posibles opciones de países a representar.
- b) **Confirmación de Países:** La ANU-RD confirmará oficialmente los países asignados cinco (5) días después de haber validado el pago del paquete de participación por estudiante. Previo a esto la institución debe haberse inscrito y registrado en el sistema de ANU RD.
- c) Una vez asignado un país, no se aceptarán cambios de ningún tipo o naturaleza. Quedará a cargo de cada institución el sacar provecho del país asignado y desempeñar una buena representación.
- d) Esta asignación se hace al momento de recibir el pago de la cuota de inscripción del participante deducible del monto total equivalente al paquete de participación de acorde a la ocupación seleccionada: Los pagos podrán realizarse a partir del día 01 de diciembre de 2015. (Ver documento *Instrucciones de Pago*).
- e) En NYDRMUN 2016 habrá seis (6) categorías de participación:
  1. Asesor Docente Responsable de Grupo (ADOR)
  2. Delegado (a) de Educación Media
  3. Delegado (a) de Educación Superior
  4. Asesor Docente Adicional (profesores y autoridades)
  5. Observador (a), incluyendo a los padres y madres de los Delegados y otros participantes en NYDRMUN 2016.
  6. Asistente de Conferencia

**3. Para Finalizar**

- a) **Registro Institucional** –El ADOR deberá crear el perfil institucional en el Sistema de Gestión de Datos de la ANU-RD ([www.nydrmun.com/registro](http://www.nydrmun.com/registro)) acompañado de esto debe enviar de forma física los siguientes documentos a nuestras oficinas:
  - b) Una copia de identificación con fotografía de cada participante (carnet del colegio, cédula, licencia para conducir o pasaporte);
  - c) Carta de designación de ADOR, en papel timbrado y sellada;
  - d) El Formulario de Comprobación de Participante, sellado por la Institución y firmado por la autoridad de la institución;
  - e) Una copia del comprobante de pago de cada uno de los participantes.
  - f) Listado de distribución ocupacional de participantes en el hotel (rooming list).

4. El Registro se realizará de forma individual mediante el Sistema de Gestión de Datos de la ANU-RD, cada participante, incluyendo Asesores Docentes Responsables de Grupo (ADOR), Asesores Docentes Adicionales y Observadores, deberá completar su perfil en el mismo.
5. Acreditación – se realizará la semana del 14 al 18 de marzo de 2016 en FUNGLODE. Cada ADOR deberá presentar el reporte de los participantes de su institución para recoger las credenciales (gafetes) y Manuales del Delegado.
6. El ADOR deberá dirigir todo el proceso. En caso de no ser posible, un estudiante podrá encargarse del procedimiento, con previa aprobación de la ANU-RD.

**Hemos leído lo detallado anteriormente y comprendemos su contenido.**

**Nombre y Firma del Responsable:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_